

## Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

2 7 JUN 2013 Vallenar.

Decreto Exento Nº

3249

## Vistos:

- 1. La ausencia en el Cargo de Administrador Municipal.
- 2. Los Decretos Exentos Nº 1282 de fecha 18 de marzo del 2009 y Decreto  $N^{\circ}$  4847 de fecha 28 de julio del año 2010 que establece Orden de Subrogancia de la Alcaldía.
- 3. Los Decretos Exentos Nº 1831 de fecha 24 de marzo del 2010 y Decreto Nº 2043 de fecha 01 de abril del año 2010, que delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- 4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4º Art. 76 de la Ley  $N^\circ$ funcionarios sobre Estatuto Administrativo para Municipales, las atribuciones que me confiere  $\,$  la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1. Designase Administrador Municipal en calidad de Subrogante a Doña Célica Alejandra Medina Tapia Cargo Directivo Grado 8º EMS, a contar del día 27 de Junio del año 2013 y mientras dure la ausencia del titular del cargo con todas las atribuciones y deberes que las Leyes lo señalan.
- 2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUES AN ARCHIVESE Por Orden del Sy Alcalde Firman PARESTOR DE Z ADMINISTRACION Z

MAR GALLEGUIL<del>LOS CORN</del>EJO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

## Distribución:

PALIBAD DE

SECRETARIA

- Dirección de Control
- Departamento de SALUD
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas

ABETH FARFAN RIVERO

MUNICIPAL

- Carpeta PersonalAsesoría Jurídico
- Archivo Oficina de Partes NEFR/GOGC/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-